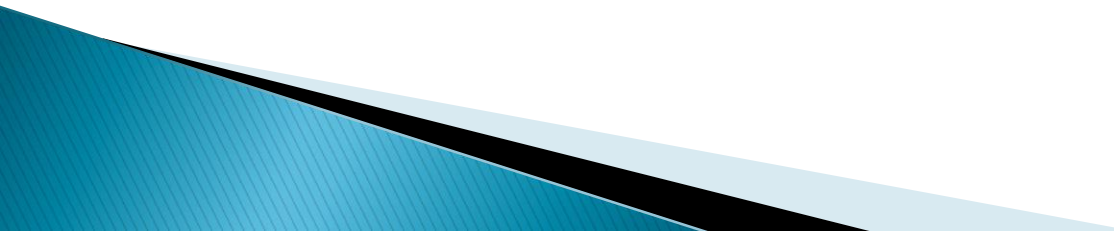


# Defensoría de la Mujer: Denuncias que afectan la atención integral de la salud de las mujeres

Alba Pascua Vargas  
Defensoría de la Mujer

28 de mayo, 2015



1. Denegación de la atención prenatal (migrantes indocumentadas o irregulares).
  2. Restricción para otorgar el beneficio familiar a mujeres migrantes. (Vínculo y dependencia económica).
  3. Las barreras arquitectónicas, actitudinales y sociales que impiden el acceso a la salud de las mujeres con discapacidad en condiciones de igualdad y equiparación de oportunidades.
  4. Largas filas para la realización de salpingectomías.
  5. Atención de la salud de las mujeres privadas de libertad
  6. Violencia obstétrica
- 

# Violencia Obstétrica

- ▶ *“Es la violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres incluyendo el derecho a la igualdad y no discriminación, al derecho la información, intimidad, la integridad, la salud y la autonomía reproductiva.*
- ▶ *Se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto puerperio y lactancia en los servicios de salud -públicos y privados- y es producto de un entramado multifactorial en donde confluyen la violencia institucional y violencia de género”.*

# Violencia Obstétrica

- ▶ –No atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas
- ▶ –Disposición del cuerpo de las mujeres
- ▶ –Procedimientos erradicados
- ▶ –Culpabilización
- ▶ –Trato deshumanizado: burlas, regaños, humillaciones
- ▶ **La Defensoría considera también violencia obstétrica:**
- ▶ –Deficientes condiciones estructurales de las salas de maternidad, labor y partos. Violación al derecho a la intimidad y al acompañamiento.
- ▶ Poca disposición de equipamiento tales como monitores fetales por encontrarse bajo llave durante horario nocturno, fines de semana y días feriados

# Violencia Obstétrica

- ▶ Carenza de especialistas en ginecología y obstetricia así como en otras disciplinas: perinatología, neonatología, anestesiología, entre otras.
- ▶ Traslados de mujeres embarazadas para el parto a otros centros de salud sin las condiciones mínimas de seguridad y de acompañamiento por parte de especialistas; sin coordinación interhospitalarias, sin comentar y sin referencias.
- ▶ No recibo de las mujeres en el Hospital al que fueron referidas, lo que se constituye en una tortura para ellas al tener que pasar horas en una ambulancia mientras “rebotan” de un centro hospitalario a otro y en el que recorren cientos de kilómetros y muchas horas.
- ▶ No realizar el retorno de las mujeres a su lugar de procedencia poniéndolas en riesgo al dejarlas prácticamente “abandonadas”, sin considerar si conocen el lugar donde se encuentran y si cuentan con dinero para el autobús.

# AIGUNAS RECOMENDACIONES DE LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES

- Analizar las causas que afectan la atención integral de las mujeres, de manera que se garanticen servicios de alta calidad y atención humanizada en los servicios de salud para las mujeres.
- Realización de actividades de sensibilización y erradicación de estereotipos dirigidas funcionarios y funcionarias de los Centros de Salud del país.
- Capacitación para la implementación del enfoque de género en la prestación de los servicios de salud y la garantía del respeto de los derechos humanos y fundamentales de las mujeres.
- Priorizar en la dotación de especialistas en ginecología y obstetricia, Perinatología y otras, de manera que se disminuyan los traslados hacia San José (Limón principalmente).
- Velar por la aplicación de la Guía de Atención Integral de la Mujeres, Niños y Niñas en el Período Prenatal, Parto y Postparto en todos los Centros de Salud.
- Buscar alternativas de solución a los problemas estructurales de manera que se garantice el derecho al acompañamiento antes, durante y después del parto.

- **MUCHAS GRACIAS.**